AL PUBLICO. (1)

No es ciertamente el mejor recurso de un militar de honor para desahogarse de un gran sentimiento, apelar à la pluma, desentendiéndose de la espada; pero ya que el coronel Pacheco ha elegido esta arma, yo diré cuatro palabras à su remitido, inserto en la Gaceta del màrtes 16 del corriente, sobre la prision del coronel Dorrego.

Dos objetos parece que se ha propuesto el coronel en su exposicion: 1.°, vindicarse de que se le atribuya indirectamente en el número 183 del *Tiempo* haber contribuido à la prision del Sr. Dorrego: 2.°, clasificar el procedimiento del Regimiento de Húsares, y de sus gefes, de un modo odioso y ultrajante. En cuanto à lo primero; el Sr. Pacheco ha tenido muchos deseos de ostentarse en el público, porque ni el *Tiempo*, ni nadie le ha atribuido el honor de haber llenado aquel deber hàcia la Patria, poniendo en manos de la autoridad constituida por el pueblo, un fugitivo tan peligroso como el Sr. Dorrego; tampoco hay quien ignore que el Sr. Pacheco seguia entusiasta la causa de aquel ex-Gobernador, y que fuese por grandes promesas, fuese por inclinacion natural à la marcha *noble y decente* de su administracion, el Sr. coronel Pacheco era su antiguo y ciego prosélito. Puede estar seguro el coronel que nadie ha pretendido, ni se atreverà à despojarlo de este honor, y sin su remitido de la Gaceta no habria quien sospechase siquiera que era capaz de desviarse de la secta de un Gobierno con cuyos principios parece tener tanta afinidad la fè política del Sr. Pacheco. Al ménos así es preciso hacerlo, cuando se ha lanzado con tanta intrepidez, en estas circunstancias, contra el actual órden de cosas; sus compañeros de armas, contra el ejèrcito à que ha pertenecido, y sobre todo, contra la opinion pública, pronunciada de un modo tan clàsico en ódio de la marcha militar y gubernativa del Sr. Dorrego.

Todo esto quiere decir su comunicado cuando dirigiéndose á mi persona clasifica de *torpe perfidia* la prision de aquel Gefe, y el movimiento del regimiento de Húsares *de hechos indignos de un oficial cuya divisa debe*

---

(1) La casualidad de hallarme en el campo con mi familia los dos primeros dias de la publicacion del remitido del Sr Pacheco, y de no haber ocurrido oportunamente para que fuese insertada en el periódico el *Tiempo*, ha demorado la publicacion de este papel.

ser el honor y la generosidad. El Sr. Pacheco me insulta directamente; pero à esto no es la pluma lo que debe contestar: es mas justo decir que la *torpeza y la perfidia* es la de quien procedió con tanta decision, y en un sentido, que en otras circunstancias se habria manejado de otro modo. Sèpase que el Sr Pacheco, al ver el movimiento de todo el regimiento de Húsares, y derrotado el Sr. Dorrego, me dijo, que *demasiadas indicaciones habia hecho para que se tubiese contado con él*: lo mismo se espresó con un ayudante del regimiento, lo que quiere decir, que el Sr. Pacheco hubiese estado por la *torpeza y la perfidia* si se hubiera tenido en èl, desde el principio, la confianza que no inspiraba su adhesion al ex-Gobernador Dorrego. Dicho esto, nada vale el fanatismo con que se produce el Sr. Coronel; porque nada ha habido de torpe ni de pèrfido en aquel acto, ni un militar es *sin honor y poco generoso* porque se asegure la persona de un caudillo que ya no revestia autoridad, y cuya libertad podia traer grandes males à la patria: la salud de èsta es primero que toda consideracion personal, y un oficial de honor debe mirar àntes por el bien general que por compromisos de partido. El Sr. Dorrego ni era mi amigo, ni fue á implorar la proteccion de los gefes y oficiales que lo prendieron, Nada hai de *perfidia* desde que esto falta, y el Sr. Pacheco debiò imponerse del valor de las voces siquiera ántes de valerse de la prensa. El honor reclama no traicionar sus deberes, y el Sr. Pacheco cuando echa menos aquel debió fijar estos, todo lo demas es charlar. La generosidad es la primera virtud de un militar, pero no es ciertamente la prision del Sr. Dorrego el acto que puede clasificarse de poco generoso, y si el Sr. Pacheco queria estrellarse contra lo que se ha obrado, debia tener fibra para contrarestar de frente à lo que ataca en mi persona. El Público, à quien hago el homenage de esta contestacion, glosarà en todos los demas respectos el procedimiento del Sr. coronel Pacheco: bien seguro de que el que firma ha probado con una conducta franca y constante, que pertenece à las cosas y no à las personas; que ama mas à la Patria que à los partidos; que conoce el honor bien entendido, y que es generoso como debe serlo el que empuña la espada para defender la independencia del país: la libertad del ciudadano.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1828.

Bernardino Escribano.

IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE POTOSI, N. 135.